



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00737415--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual se solicita la aprobación del Convenio Específico de Colaboración entre ENERGY LATAM COMPANY S.A y esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el presente Convenio se ajusta a lo establecido en la Ordenanza HCS N° 18/2008 en relación a los procedimientos a utilizar en esta Universidad Nacional de Córdoba para efectuar transferencia de servicios y productos a terceros;

Que objetivo del presente Convenio es la colaboración para la realización de diversos cursos de capacitación, en adelante “LOS CURSOS”, destinado a terceros interesados y/o empleados de la empresa “CHEAP SUN”;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión;

Lo informado por la Secretaría Académica Área Ingeniería, por el Secretario Técnico, por el Secretario Administrativo y por el Abogado Asesor de la Facultad;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Convenio Específico de Colaboración entre ENERGY LATAM COMPANY S.A y esta Facultad, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º).- En caso de ser necesario el traslado de personal de la Facultad, el Coordinador Técnico deberá realizar los procedimientos administrativos necesarios para garantizar la cobertura de Aseguradoras de Riesgos de Trabajo (ART) al personal.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

em/AB/Mbl